

Expediente: 318/24-I1
Carátula: LUNA NANDO OSVALDO C/ ROJAS MARIA VANINA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/03/2025 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROJAS, GUILLERMO AUGUSTO-DEMANDADO
900000000000 - ROJAS, MARIA VANINA-DEMANDADO
20253202026 - LUNA, NANDO OSVALDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 318/24-I1



H20901744732

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LUNA NANDO OSVALDO c/ ROJAS MARIA VANINA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE 318/24-I1

Concepción, 12 de marzo de 2025

Proveyendo esrito presentado por el Dr. Fernandez Cristian en escrito de fecha 10/03/2025:
Téngase presente lo manifestado y por prestada caución juratoria por la pare actora en autos.
Atento a ello , **líbrese oficio** la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor
,conforme lo ordenado en sentencia de fecha 06/03/2025, adjuntando en la rogatoria copia de la
misma .- RDB

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.